

1

2 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 045-2024**

3 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 045-2024, CELEBRADA
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A
6 LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
9 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente-----
10 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
11 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria-----
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
13 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
14 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

18 **ORDEN DEL DÍA**-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 045-2024.-----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 042-2024, 043-2024**
23 **Y 044-2024.**-----

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 042-2024 del 30 de abril de 2024.

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 043-2024 del 06 de mayo de 2024.

26 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 044-2024 del 08 de mayo de 2024.

27 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**-----

28 **ARTÍCULO 06.** Informe CLYP-DE-DIM-INF-21-05-2024 Obras de Infraestructura Alajuela 2022-
29 2024. Vocal I.-----

30 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS POR RESOLVER**-----

1	ARTÍCULO 07.	Criterio Legal.-----
2	ARTÍCULO 08.	Recurso de revocatoria.-----
3	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----
4	ARTÍCULO 09.	Reincorporaciones.-----
5	ARTÍCULO 10.	MPAO-DE-022-2024 JR Cartago.-----
6	ARTÍCULO 11.	CLYP-DA-UI-CI-042-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-----
7	ARTÍCULO 12.	CLYP-024-DE-DIVDE Solicitud de Audiencia - Asociación Costarricense de
8		Profesionales en Historia.-----
9	ARTÍCULO 13.	CLYP-026-DE-DIVDE Invitación a celebración de la Guanacastequidad.-----
10	CAPÍTULO VI:	ASUNTOS DE TESORERÍA-----
11	ARTÍCULO 14.	Aprobación de pagos.-----
12	CAPÍTULO VII:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----
13	ARTÍCULO 15.	Oficio CLYP-JRGUANB-0027-2024 de fecha 27 de abril de 2024, suscrito por la
14		Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste
15		Bajura. Asunto: Se adjuntan oficios de la Dirección regional de Educación de
16		Nicoya y la de Santa Cruz, solicitando apoyo para la realización de sus
17		actividades.-----
18	ARTÍCULO 16.	Oficio CLYP-JRP-029-2024 de fecha 03 de mayo de 2024, suscrito por la Sra.
19		Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas. Asunto:
20		Modificar acuerdo 03 de la sesión 016-2024, sobre excluir los nombres de los
21		suplentes mencionados, por cuanto la solicitud original era de solamente dos
22		representantes de jubilados, ambos propietarios.-----
23	ARTÍCULO 17.	Oficio CLYP-JRL-028-2024 de fecha 30 de abril de 2024 recibido en la Unidad
24		de Secretaría el 06 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Paola Brown Fallas,
25		Secretaria de la Junta Regional de Limón. Asunto: Contratación directa con el
26		proveedor M Y M Centroamérica S.A. para las telas para confeccionar los trajes
27		del Parade 2024.-----

- ARTÍCULO 18.** Oficio de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por la M.Sc. Mirna Soto Montero, Directora y el Lic. Steven Dinarte Collado, Coordinador Festival de Inglés. **Asunto:** Apoyo.-----
- CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----
- ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-AG-TE-005-2024 de fecha 11 de abril 2024, suscrito por los señores Luis Manuel Morera Morera, Presidente y la Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria, ambos del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan apoyo e intervención para una serie de hechos incómodos que se han presentado.-----
- ARTÍCULO 20.** Sinopsis de las actividades de la Junta Regional de Guanacaste Altura del mes de mayo y junio 2024.-----
- ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-DE-US-C-008-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de mayo de 2024.-----
- ARTÍCULO 22.** Sinopsis de las actividades de la Junta Regional de San Carlos del mes de mayo 2024.-----
- ARTÍCULO 23.** Oficios de Juntas Regionales informando sobre su representante de los Jubilados:-----
- | | |
|----------------------------|----------------------|
| Alexandra Riotte | J.R. S. J. Este----- |
| Luis Javier Arias Martínez | J.R Cartago y----- |
| Ofelia Barrantes Arrieta | Los Santos----- |
- CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**-----
- ARTÍCULO 24.** Informe de reunión con jefaturas de departamento.-----
- ARTÍCULO 25.** Uniformes de presentación de equipos.-----
- ARTÍCULO 26.** Moción de la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria.-----
- CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**-----
- CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 045-2024.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01:-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 042-2024, 043-2024 Y 044-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 042-2024, 043-2024 Y 044-2024.-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 042-2024 del 30 de mayo de 2024. Sometida a revisión el acta 042-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02:-----

Aprobar el acta número cuarenta y dos guión dos mil veinticuatro del treinta de mayo dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 042-2024.-----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 043-2024 del 06 de mayo de 2024. Sometida a revisión el acta 043-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03:-----

Aprobar el acta número cuarenta y tres guión dos mil veinticuatro del seis de mayo de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./-----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 044-2024 del 08 de mayo de 2024. Sometida a revisión el acta 044-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04: -----
Dispensar el acta número cuarenta y cuatro guión dos mil veinticuatro del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTIVOS-----

ARTÍCULO 06. Informe CLYP-DE-DIM-INF-21-05-2024 Obras de Infraestructura Alajuela 2022-2024. Vocal I. **(Anexo 01).**-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita se autorice el ingreso de los señores: Bryan Campos Herrera, Asistente y Manuel Quesada Echavarría, Jefe; ambos del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Manuel Padilla Bermúdez, Abogado de Dirección Ejecutiva, para la presentación del "ARTÍCULO 06. Informe CLYP-DE-DIM-INF-21-05-2024 Obras de Infraestructura Alajuela 2022- 2024."-----
Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 05: -----
Autorizar el ingreso de los señores: Bryan Campos Herrera, Asistente y Manuel Quesada Echavarría, Jefe; ambos del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Manuel Padilla Bermúdez, Abogado de Dirección Ejecutiva, para la presentación del "ARTÍCULO 06. Informe CLYP-DE-DIM-INF-21-05-2024 Obras de Infraestructura Alajuela 2022- 2024."/ Aprobado por siete votos./-----

Al ser las 6:58 p.m. los señores: Bryan Campos Herrera, Asistente y Manuel Quesada Echavarría, Jefe; ambos del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Manuel Padilla Bermúdez, Abogado de Dirección Ejecutiva, ingresan a la sala y saludan a los presentes.-----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que lo que se va a presentar es la respuesta que van a dar a la Junta Regional de Alajuela, sobre las solicitudes que ellos dijeron de por qué no se habían hecho las mejoras desde el 2022, qué pasaban el 2023 y qué pasaba en el 2024. Recuerda que llegó un oficio, entonces se devolvió como para que la Comisión se volviera a reunir y ampliara dicho oficio; por ello se corrige y la Secretaria de Actas enviará el oficio con el número correcto que no es el CLYP-DE-DIM-INF-18-04-2024, que se había presentado anteriormente, sino el CLYP-DE-DIM-INF-21-05-2024; con una respuesta más amplia para la Junta Regional; entonces ellos van a explicar toda la situación, pero sí es muy interesante que pongan atención para ver la situación como está en el centro de recreo.-----

El Sr. Campos Herrera, Asistente, de Infraestructura y Mantenimiento presenta el siguiente oficio:-----

“En atención al oficio JRAL 04-2024 del 3 de abril del 2024, se presenta el informe de las obras de infraestructura desarrolladas en el CCR de Alajuela en los años 2022, 2023 y 2024, lo anterior a la luz de los planes anuales operativos (PAO) de cada uno de esos años. Además, el informe de actividades suspendidas o eliminadas de los PAO de dichos años y su justificación.-----

1. Actividades aprobadas para el PAO 2022 en el CCR Alajuela.-----

Código actividad	Actividades a desarrollar	Presupuesto requerido	Partida presupuestaria
AC-IM-58	CCR ALAJUELA: Remodelación de lavandería y cocina del salón multiuso.	₡ 1,834,856.44	12.10
AC-IM-59	CCR ALAJUELA: Pintura general del salón multiusos.	₡ 6,438,818.56	12.10
AC-IM-60	CCR ALAJUELA: Reparación de aceras de acceso a los jacuzzis.	₡ 450,831.05	12.10
AC-IM-61	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de contenedor de 40 pies para bodega del CCR.	₡ 3,199,999.99	12.10
AC-IM-62	CCR ALAJUELA: Remodelación de la entrada al salón multiusos.	₡ 5,855,179.79	12.10
AC-IM-63	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de planta eléctrica de emergencias.	₡ 19,471,639.64	12.10

AC-IM-64	CCR ALAJUELA: Ampliación del gimnasio de máquinas, bodega y lavandería.	₡ 43,358,025.41	12.10
AC-IM-65	CCR ALAJUELA: Remodelación de los camerinos de la cancha norte (finca de oficinas).	₡ 33,873,442.55	12.10
AC-IM-66	CCR ALAJUELA: Remodelación de los camerinos de la cancha sur (finca del centro de recreo).	₡ 31,525,174.35	12.10
AC-IM-67	CCR ALAJUELA: Construcción de bancas y graderías de la cancha sur (finca del centro de recreo).	₡ 7,194,921.43	12.10
AC-IM-68	CCR ALAJUELA: Construcción de centro de acopio para reciclaje.	₡ 961,833.82	12.10
AC-IM-69	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de cerramiento del lindero sur del CCR.	₡ 13,555,762.50	12.10

2. Actividades Ejecutadas 2022-----

Código actividad	Actividades a desarrollar	Estado de la actividad	Presupuesto requerido	Observaciones / Justificación de incumplimiento
AC-IM-61	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de contenedor de 40 pies para bodega del CCR.	Ejecutada	₡ 3,199,999.99	Ejecutado e instalado.
AC-IM-68	CCR ALAJUELA: Construcción de centro de acopio para reciclaje.	Ejecutada	₡ 961,833.82	Ejecutado y entregado.

3. Actividades NO Ejecutadas en 2022-----

Código actividad	Actividades a desarrollar	Estado de la actividad	Presupuesto requerido	Observaciones / Justificación de incumplimiento
AC-IM-58	CCR ALAJUELA: Remodelación de lavandería y cocina del salón multiuso.	Eliminada/suspendida	₡ 1,834,856.44	Suspendida por no poder obtener permisos de construcción, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024. Antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela.

Código actividad	Actividades a desarrollar	Estado de la actividad	Presupuesto requerido	Observaciones / Justificación de incumplimiento
AC-IM-59	CCR ALAJUELA: Pintura general del salón multifusos.	Eliminada/suspendida	Ⓒ 6,438,818.56	Suspendida por no poder obtener permisos de construcción, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024. Antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela.
AC-IM-60	CCR ALAJUELA: Reparación de aceras de acceso a los jacuzzis.	Eliminada/suspendida	Ⓒ 450,831.05	Suspendida por no poder obtener permisos de construcción, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024. Antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela.
AC-IM-62	CCR ALAJUELA: Remodelación de la entrada al salón multifusos.	Eliminada/suspendida	Ⓒ 5,855,179.79	Suspendida por no poder obtener permisos de construcción, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024. Antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela.
AC-IM-63	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de planta eléctrica de emergencias. (Programada para el 2024).	Eliminada/suspendida	Ⓒ -	Fue necesario primero ejecutar la readecuación eléctrica del centro de recreo la cual se encontraba en ejecución y finalizó el 14 de diciembre de 2022. Posteriormente fue eliminada con la justificación dada en el Informe CLYP-DE-DIM-37-07-2022 del 28 de julio de 2022, los recursos (₡19.471.639,64) se trasladan a la actividad AC-IM-94 Readecuación eléctrica del CCR Alajuela para cubrir obras extra necesarias de la misma.
AC-IM-64	CCR ALAJUELA: Ampliación del gimnasio de máquinas, bodega y lavandería.	Eliminada/suspendida	Ⓒ 43,358,025.41	Suspendida , se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024, dado que las ofertas recibidas no se ajustaron al presupuesto disponible.
AC-IM-65	CCR ALAJUELA: Remodelación de los camerinos de la cancha norte (finca de oficinas).	Eliminada/suspendida	Ⓒ 33,873,442.55	Suspendida , se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024, dado que las ofertas recibidas no se ajustaron al presupuesto disponible.

En el caso de la actividad C-IM-63 el Sr. Campos Herrera, detalla que fue una actividad que se tenía que posponer porque primero había que hacer una educación eléctrica en el centro de recreo de Alajuela, antes de poder comprar una planta de eléctrica de emergencias para el centro de recreo y continua con toda la misma presentación del oficio:-----

Código actividad	Actividades a desarrollar	Estado de la actividad	Presupuesto requerido	Observaciones / Justificación de incumplimiento
AC-IM-66	CCR ALAJUELA: Remodelación de los camerinos de la cancha sur (finca del centro de recreo). <u>MODIFICADA. Nuevo nombre: Mantenimiento general de camerinos y construcción de dos bancas.</u>	Eliminada/suspendida	Ⓒ 12,133,989.65	Suspendida por la no obtención de permisos de construcción, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024. Antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de la restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela.

AC-IM-67	CCR ALAJUELA: Construcción de bancas y graderías de la cancha sur (finca del centro de recreo). ELIMINADA.	Eliminada/suspendida	€	-	Por criterio legal emitido por la Asesoría Legal de Dirección Ejecutiva que indica que no es conveniente desarrollar infraestructura nueva en el área de la cancha del centro de recreo por el asunto registral que existe, fue eliminada mediante acuerdo de Junta Directiva.
AC-IM-69	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de cerramiento del lindero sur del CCR.	Eliminada/suspendida	€	13,555,762.50	Suspendida por la no obtención de permisos de construcción, se plantea volver a programar actividad para 2023 o 2024. Antes de programar y ejecutar se debe resolver el asunto de la restricción de permisos por parte de la Municipalidad de Alajuela.

Añade que con la actividad AC-IM-67 también se dio una particularidad que era la construcción de bancas y graderías en la cancha sur del centro de recreo, que es la que está en el lado donde están las piscinas y es por un criterio legal incluso que viene del Abogado de Dirección Ejecutiva, que indicaba que no era conveniente invertir dinero en infraestructura nueva en esa parte del centro de recreo, que es la cancha que está al fondo, hace la anotación porque son como las que tienen diferente justificación; las demás son exactamente por el tema de permisos. El Sr. Campos Herrera, continua con la presentación:-----

4. Situación para la obtención de permisos y situación registral – catastral de la finca del CCR de Alajuela.-----

a- El 17 de enero de 2022 dada la gestión de solicitud de permisos de construcción para la construcción de una rampa para cumplimiento de la Ley 7600, se dio el primer rechazo de la Municipalidad para otorgar el permiso. Los motivos del rechazo se muestran en el siguiente cuadro:-----


Rechazo Municipal
Estimado Profesional
Se resume el análisis del
trámite: 1010138

Número de Finca	Número de Cta	Descripción de Proyecto	Fecha de Rechazo	Usuario Revisor
006418-003	1010138	ACERA Y RAMPA DE CONEXION	17-ene-2022	CHRISTIAN MANUEL BRENES SOLÓRZANO

Para proseguir con el trámite, es necesario realizar las siguientes correcciones:

Consecutivo	Detalle del Motivo
1	CONSEJERÍA GENERAL
2	SE RECHAZA POR CUANTO: 1. PERSONERÍA JURÍDICA APORTADA NO ES LEGÍBLE. 2. NO APORTA COPIAS DE CEDULAS DE IDENTIDAD DE TODOS LOS PROPIETARIOS DE HEREDEROS, Y CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA. OBSERVACIONES: A. EN CASO DE RECHAZO REALIZADO POR NUESTRO MUNICIPIO EN EL SISTEMA ALC, CUANDO SE INGRESE NUEVAMENTE EL PROYECTO, SE DEBERÁN DE SUBIR TODOS LOS REQUISITOS NUEVAMENTE, EN VIRTUD DE QUE EL SISTEMA NO GUARDA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA HASTA TANTO EL PERMISO SEA APROBADO. B. PARA EFECTOS DE APROBACION DEL PERMISO DE CONSTRUCCION, LOS IMPUESTOS MUNICIPALES DEBEN ESTAR AL DIA. C. LA ACTIVIDAD DE CONTROL CONSTRUCTIVO NO DEVUELVE DINERO POR FUERZAS CONSTRUCTIVAS OTORGADAS NO UTILIZADAS.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, argibertoarrendes@gmail.com

1 El Sr. Campos Herrera, añade que se hace esa gestión para iniciar las actividades y se toparon
2 con ese primer rechazo; incluso a la Municipalidad, tampoco le importó si se trataba de
3 cuestiones de cumplimiento de la Ley 7600, entonces, son un poquito cerrados en ese término,
4 simplemente lo negaron. El Sr. Campos Herrera, continua con la presentación:-----

5 "Se solicitó colaboración a la Asesoría Legal de Dirección Ejecutiva para poder explicar la
6 situación registral, a lo cual el Lic. Rolando Padilla Bermúdez indica lo siguiente:-----

7 En la propiedad del partido de Alajuela número de folio real: 006418, se encuentran registrados
8 5 derechos de los cuales, Colypro es dueño de los dos derechos con mayor porcentaje de
9 terreno, lo que faculta a Colypro como propietario de la mayoría de la finca. Existen tres
10 derechos más, cuyos dueños de dos de estos derechos no han podido ser localizados, y el otro
11 sí está debidamente ubicada y ofreció vender su derecho a Colypro, en un monto excesivamente
12 alto que no es posible para Colypro comprarlo, razón por la cual estamos imposibilitados para
13 el uso, disfrute, y disposición libre del total de la propiedad, esto ha provocado que Colypro
14 se vea limitado a subsanar algunas situaciones de permisos para construcción ante la
15 Municipalidad de Alajuela, esto trae como consecuencia que no podamos cumplir con los
16 proyectos del DIM. El DIM junto con la Asesoría Legal de la Administración, hemos estado
17 tratando de solucionar esta situación registral localizando los derechos que como consecuencia
18 llevaría a disponer libremente de la propiedad por nuestra parte.-----

19 Ahora bien, pese a que Colypro es propietario de la mayor cantidad de la propiedad y sabiendo
20 que en nuestro Código Civil se establece que "nadie está obligado a vivir en copropiedad" (que
21 es la figura jurídica que nos limita en este caso, artículo 272 del Código Civil), Colypro no puede
22 gestionar a nivel judicial, administrativo o registral ninguna acción, si no se instaura una Litis
23 consorcio necesaria figura jurídica que indica que la forma de solucionar la situación, es que
24 deben estar presentes todos aquellos que se verán afectados, y en este particular deben estar
25 presentes todos los dueños de la finca, a saber: Colypro (con dos derechos), Yadira Soto Solano
26 (un derecho), Fermina Araya (un derecho) y Juan Soto Sibaja (un derecho), estos dos últimos
27 sin posibilidad de notificarlos y hacerlos parte del proceso, pues se presumen muertos, ya que

1 adquirieron sus derechos en 1888, de ahí que Colypro a pesar de ser dueño de la mayoría del
2 terreno, tiene limitaciones jurídico-procesales, para subsanar la situación presentada.-----

3 Es importante mencionar que estos problemas registrales existen desde que se compraron los
4 derechos, sin embargo, los problemas con la Municipalidad de Alajuela han sido recientes
5 debido a la legislación y regulación jurídica que ahora tienen las Municipales para actuar.-----

6 b- El frente del centro de recreo corresponde a una finca de 13 mil metros cuadrados cuyo
7 único propietario es COLYPRO; sin embargo, cuando la finca se compró en la década de
8 los 70, no contaba con plano catastrado. La finca nació mediante inscripción en el año
9 de 1902, año en que Desamparados era un barrio del distrito No. 3 de Alajuela (Carrizal);
10 por lo tanto, la finca según su asiento registral se encuentra en Carrizal, aunque en la
11 actualidad físicamente su ubicación es Desamparados, distrito creado en los años 50.
12 Debido a que la finca no ha sufrido cambios desde el año 1902, aparte de los cambios
13 de propietario, nunca se le inscribió plano de catastro alguno ni se corrigió su ubicación
14 de acuerdo a la división administrativa del país vigente a la fecha. Colypro en 2022, inició
15 con el proceso de corrección de la situación, sin embargo, cuando el proceso estaba
16 iniciando el Registro Nacional indicó que, según mapas catastrales oficiales de la Zona
17 Catastrada, la finca de Colypro presenta un traslape con la finca vecina y detuvo el
18 proceso de inscripción del nuevo plano y de corrección de distrito hasta que se resuelva
19 la situación con el vecino del lindero oeste de la finca. Actualmente Colypro está en el
20 proceso de contratar a los profesionales que se requieren para los estudios y que lleven
21 el proceso que subsane la situación con el vecino.-----

22 El Colypro mediante el Departamento de Infraestructura y la Asesoría Legal de la Dirección
23 Ejecutiva en reuniones sostenidas con el Departamento de Urbanismo, la Unidad de Asuntos
24 Jurídicos y el Despacho de la Alcaldía de la Municipalidad de Alajuela, expuso la situación que
25 impide cumplir con los requisitos para tramitar permisos de construcción, los cuales son el
26 aportar un plano de catastro visado y cartas de los propietarios de la finca diferentes a Colypro
27 que tienen derechos como se indicó, autorizando que se realicen obras en dichos terrenos. Se

reitera que la imposibilidad de obtener permisos persiste ya que a la fecha la Municipalidad indica que sin dichos documentos no es posible el otorgamiento de licencias de construcción.” La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, consulta si esas personas que son dos quienes están muertos desde hace muchísimos años.-----

El Sr. Campos Herrera, aclara que se presume.-----

La señora Prosecretaria externa que por la fecha, eso hace ciento treinta y seis años, exactamente entonces consulta legalmente qué sería lo que procede ahí, si buscar un familiar cercano, que también se imagina que la mayoría ya no existen, o sea, tiene que haber un límite de grado de consanguinidad para que ellos puedan participar en una situación de estas.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:13 p.m. el cual levanta a las 7:32 p.m.-----

La señora Presidenta externa que ante la consulta de la señora Prosecretaria, de la situación legal el Asistente de Infraestructura y Mantenimiento, estaba explicando que se han hecho algunos procesos y todavía se está en la búsqueda de esos permisos para poder de hacer las mejoras pertinentes.-----

El Sr. Campos Herrera, continua con la presentación:-----

5. Actividades aprobadas para el PAO 2023 en el CCR Alajuela y estado de las mismas.-----

Código actividad	Actividades a desarrollar	Estado de la actividad	Presupuesto requerido	Observaciones / Justificación de incumplimiento
AC-IM-2023-31	CCR ALAJUELA: Ampliación del gimnasio de máquinas, bodega y lavandería. Comisión de presupuesto amplía el monto de ¢43.358.025,41 a ¢48.358.025,41.	Eliminada/suspendida	¢ 48,358,025.41	1. 230502_Aprobada por Comisión de Presupuesto, Junta Directiva y Asamblea General. En 2023 se solicitaron de nuevo ofertas pero ninguna de las ofertas se ajustó al presupuesto. Actividad suspendida.
AC-IM-2023-32	CCR ALAJUELA: Remodelación de los camerinos de la cancha norte (finca de oficinas). Comisión de presupuesto disminuye el monto de ¢33.873.442,55 a ¢16.860.798,79 por lo que el alcance debe ser disminuido ajustando el dinero disponible.	Eliminada/suspendida	¢ 16,860,798.79	1. 230502_Aprobada por Comisión de Presupuesto, Junta Directiva y Asamblea General. En 2023 se solicitaron de nuevo ofertas pero ninguna de las ofertas se ajustó al presupuesto. Actividad suspendida.

El Sr. Campos Herrera, añade que en el punto cinco viene una parte importante, que a pesar de esto, sí se ha invertido dinero en el centro de recreo, muchas cosas y mucho dinero; hay actividades aprobadas para el pago 2023 y también que no se pudieron hacer algunas. A igual

que en los cuadros anteriores se detalla la justificación, exactamente es lo mismo, en el 2023 se trató de pedir permisos. Continúa con la presentación:-----

6. Situaciones presentadas en al año 2023 que afectaron los proyectos en el CCR de Alajuela.

a- Continúa la situación registral que impide que Colypro pueda entregar los requisitos para la obtención de permisos en la finca del CCR de Alajuela ante la Municipalidad de dicho cantón.

b- Luego de consultas realizadas al Departamento de Control Urbano de la Municipalidad, se indicó por parte de ellos que Colypro debe abstenerse de realizar cualquier obra que requiera permisos por lo dicho en el punto a.-----

c- La desaprobación del presupuesto 2023 por parte de la Asamblea General generó que no se pudiera iniciar con proyectos nuevos y se debió trabajar con los montos y actividades que hubiesen quedado pendientes del 2022. Fue hasta el 2 de mayo de 2023, después de la Asamblea General Extraordinaria, que se trasladó el acuerdo de aprobación y el visto bueno para iniciar con los PAOS 2023 de la corporación.-----

7. Segundo rechazo de permisos en propiedades de Colypro ubicadas en Alajuela.-----

El 14 de junio de 2023, la Municipalidad de Alajuela rechazó el trámite de solicitud de permisos de construcción de un proyecto para la construcción de dos plantas de tratamiento, una en la Sede Alajuela y otra en la finca del gimnasio de Alajuela. Dentro de los puntos de rechazo la Municipalidad indicó lo siguiente:-----



Rechazo Municipal
Estimado Profesional
Se resume el análisis del
trámite: 1091548

Número de Finca	Número de Cña	Descripción de Proyecto	Fecha de Rechazo	Usuario Revisor
2111703-000 / 2205193-000	1091548	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLYPRO SEDE ALAJUELA	14-jun-2023	GUSTAVO GONZALEZ VIQUEZ

Para proseguir con el trámite, es necesario realizar las siguientes correcciones:

Consecutivo	Detalle del Motivo
1	SE RECHAZA POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: 1. DEBERA APORTAR PLANO CATASTRO VISADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, DEL INMUEBLE DONDE SE LLEVARA A CABO LA OBRA. 2. DEBERA PONERSE A DERECHO CON 2 MULTAS DE 100% UNA BAJO OFICIO AGC-169-2020 DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA, SEGUN SISTEMA MUNICIPAL, INTERPUESTO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL FISCAL URBANO. OBSERVACION: EN CASO DE RECHAZO REALIZADO POR NUESTRO MUNICIPIO EN EL SISTEMA APC, CUANDO SE INGRESE NUEVAMENTE EL PROYECTO, SE DEBERAN DE SUBIR TODOS LOS REQUISITOS NUEVAMENTE, EN VIRTUD DE QUE EL SISTEMA GUARDA LA DOCUMENTACION APORTADA HASTA TANTO EL PERMISO SEA APROBADO. ASI MISMO SE LE RECUERDA QUE LA ACTIVIDAD DE CONTROL CONSTRUCTIVO NO DEVUELVE DINERO POR LICENCIAS CONSTRUCTIVAS OTORGADAS NO UTILIZADAS.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, 24-36-30-14 / 24-36-30-10. 1

1 El Sr. Campos Herrera, añade que en el 14 de junio del 2023. Donde este rechazo incluso vino
2 afectar a las otras fincas que estaban liberadas, hubo una resolución municipal que liberó, por
3 decirlo así, de alguna manera, los permisos de construcción en las otras fincas, de momento.--

4 La señora Presidenta solicita al Sr. Campos Herrera que se refiere a las obras que hicieron.----

5 El Sr. Campos Herrera, continua con la presentación:-----

6 "Con relación a la observación de las multas que indican que Colypro debe pagar por
7 construcciones realizadas sin permisos en el año 2008, la Municipalidad impuso una sanción de
8 no poder tramitar ningún permiso de construcción en propiedades bajo la jurisdicción de este
9 municipio. Esto afectó no solo a las fincas con problemas registrales del CCR Alajuela, sino a
10 otras fincas como la de la Sede y aquella donde se ubica el Gimnasio del centro de recreo.-----

11 El Colypro se dio a la tarea de investigar el asunto para tratar de encontrarle solución. Luego
12 de varias reuniones con autoridades municipales y de Colypro, el 27 de julio de 2023 se presentó
13 un "Recurso Extraordinario de Revisión y Nulidad" indicando el desacuerdo de parte de la
14 corporación con la sanción impuesta y la solicitud de nulidad de multas indicadas. Durante todo
15 el resto del año 2023 Colypro le estuvo dando seguimiento a dicho recurso y se realizaron visitas
16 continuas para tratar de agilizar el proceso. La Municipalidad indicó a Colypro que debía
17 abstenerse de realizar cualquier obra mientras el recurso no se resuelva.-----

18 El 9 de enero de 2024, la Municipalidad emitió la resolución del recurso e indicó que se levantara
19 toda sanción a Colypro y declaró la nulidad de las supuestas multas mencionadas. Con esta
20 resolución se liberó en ese momento a las fincas de la Sede y del gimnasio, pero no las del
21 centro de recreo ya que persisten los problemas registrales indicados en el punto 4 del presente
22 informe. Una vez obtenida la resolución, se continuó con el proceso de solicitar permiso de
23 construcción para las plantas de tratamiento.-----

24 **Ejecución presupuestaria en el CCR Alajuela en 2022 y 2023.**-----

25 En PAO **2022** el presupuesto total asignado para actividades de infraestructura y
26 mantenimiento en el CCR Alajuela era de **Q124.362.460,12** (Ciento veinticuatro millones
27 trecientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta colones con 12 /100). Del PAO se lograron
28 ejecutar 2 actividades: Centro de Acopio con un costo final de Q752.678,08 y el contenedor

para bodega del CCR por un monto de ₡4.606.386,01. Adicional a lo anterior se debió ejecutar por orden del Ministerio de Salud y como condición para renovar los permisos de funcionamiento del centro de recreo, la readecuación eléctrica completa del CCR Alajuela con un costo total de **₡264.875.024,44** (Doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil veinticuatro colones con 44/100).-----

Dichas obras de readecuación eléctrica consistieron de lo siguiente:-----

- Cambio total de tuberías y cableados de todas las instalaciones físicas del centro de recreo.
- Instalación de tuberías y cableados subterráneos en todas las áreas exteriores.-----
- Instalación de luminarias en canchas multiuso y cancha de futbol.-----
- Instalación de cuatro torres de 24 m de altura con sistemas de protección de descargas atmosféricas lo cual se realizó para la debida protección de la propiedad y la vida humana de todos los usuarios del centro de recreo.-----
- Readecuación de las acometidas eléctricas al centro de recreo con cableado previsto para crecimiento futuro.-----
- Construcción de cinco cuartos eléctricos donde se controla toda la carga de la finca.-----
- Separación de carga del restaurante Here-Jú con medidor independiente.-----
- Caseta para la instalación del grupo electrógeno (planta eléctrica de emergencia), con todas las previstas de ductos y cables.-----
- Pedestales con previstas para 110 y 220 voltios en las zonas verdes frente a canchas multiuso los cuales se utilizan para la alimentación eléctrica de equipos de sonido, iluminación y recreación cuando se realizan actividades como conciertos, lunadas, etc.-----
- Instalación de sistemas de control eléctrico de última generación como tableros de circuitos, controladores, interruptores, etc., todos de tecnología japonesa con posibilidades de monitoreo remoto.-----

El total de la inversión en el año 2022 en el CCR Alajuela fue de **₡ 270.234.088,53** **(Doscientos setenta millones doscientos treinta y cuatro mil ochenta y ocho colones con 53/100).**-----

Para el año 2023 el total presupuestado para inversión en el CCR de Alajuela, con el fin de desarrollar las actividades descritas en el punto 5 del presente informe fue de **₡89.218.824,2** (Ochenta y nueve millones doscientos dieciocho mil ochocientos veinticuatro con 02/100).-----
Se pudieron ejecutar solamente dos de las 4 actividades planteadas pues las ofertas de las actividades 31 y 32 del cuadro incluido en el punto 5, no se ajustaban al presupuesto disponible. Además, por el inconveniente de obtención de permisos no se pudo invertir el monto total destinado para pintura, pero sí se pudo ejecutar la pintura del salón multiusos. Además, como actividad adicional, se modificó el PAO para incluir la sustitución de los equipos de los cuartos de vapor.-----

Para el año 2023 el monto total ejecutado del PAO fue de **₡19.245.810,25 (Diecinueve millones doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos diez con 25/100).**-----

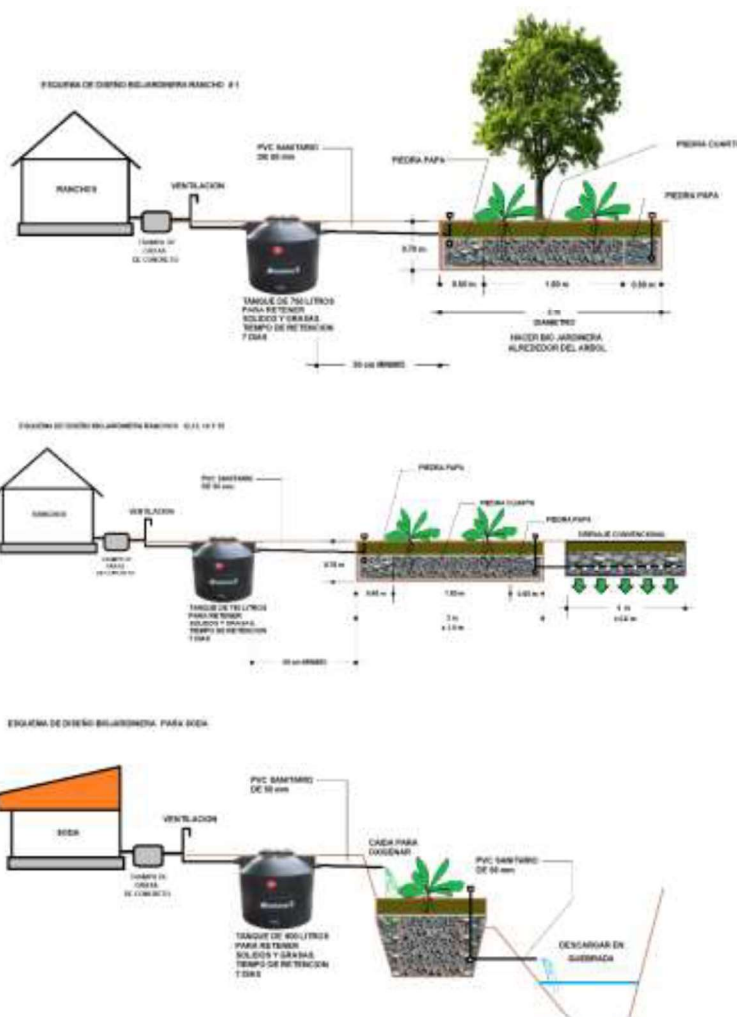
8. Actividades del PAO 2024 a desarrollarse en el CCR Alajuela-----

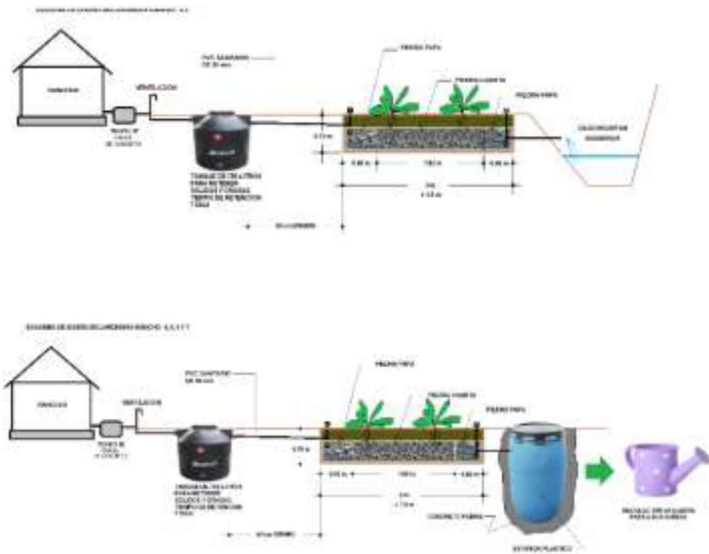
Código actividad	Actividades a desarrollar	Estado de la actividad	Presupuesto requerido	Partida presupuestaria	Observaciones / Justificación de incumplimiento
AC-IM-2024-18	CCR ALAJUELA: Suministro e instalación de planta eléctrica de emergencias.	En proceso	₡ 18,426,107.70	12.10	1- Recibidas dos ofertas el 14 de marzo de 2024.
AC-IM-2024-19	CCR ALAJUELA: Instalación de trampas de grasa y sistema de drenaje.	En proceso	₡ 4,789,223.28	12.10	1- En proceso de elaboración de especificaciones técnicas.

Las actividades del año 2024 tal y como muestra el cuadro están en proceso y consisten en lo siguiente:-----

- Con relación a la planta eléctrica de emergencia, este equipo viene a complementar a la readecuación eléctrica y obedece al objetivo de dar un mejor servicio a los usuarios dotando al centro de recreo en las instalaciones más significativas, de energía cuando el fluido eléctrico externo se interrumpa.-----
- Con relación a la instalación de trampas de grasa y sistemas de drenaje, el Ministerio de Salud emitió una orden a todos los vecinos de la zona de Desamparados de Alajuela (incluyendo a Colypro) para que implementen soluciones para el tratamiento de aguas grises (las que provienen del uso de pilas, duchas y fregaderos) para evitar la contaminación de cursos de agua cercanos y mantos acuíferos. En el caso de Colypro, el DIM propuso un sistema avalado y aplicado en otras zonas del país por parte la Universidad Nacional Autónoma (UNA) y también avalado por el mismo Ministerio de Salud. Dicho sistema se

conoce como biojardineras y en términos simples contempla una primera fase de recolección de los que en una segunda etapa se trasladan a una jardinera compuesta por variedades de plantas acuáticas o similares, las cuales absorben los nitratos que contaminan al suelo y lo aprovechan como alimento para ellas. Posteriormente, en una tercera etapa final, el agua filtrada de nitratos se puede devolver al suelo mediante el uso de drenajes convencionales, descargar directamente en algún curso de agua o bien, aprovecharla para efectos de riego y limpieza de instalaciones. Dicho concepto se muestra en términos generales en las siguientes imágenes.-----





9. Inversión en mantenimiento en el CCR de Alajuela adicional a las actividades programadas en PAO.-----

Si bien el PAO (Plan Anual Operativo) de cada año programa actividades específicas, sea de infraestructura nueva o mantenimientos mayores, Colypro también invierte durante todo el año recursos en el mantenimiento rutinario para evitar el deterioro de las instalaciones existentes. Dentro de las actividades ejecutadas en el CCR de Alajuela en lo que va del año 2024 se encuentran:-----

- Pintura de bordes de piscina semi olímpica.-----
- Pintura de mesas de camping del área de las canchas.-----
- Pintura de marcos de la cancha sintética.-----
- Colocación de rampa de acceso desmontable a la cancha multiuso.-----
- Cambio de cielorraso en zona del gimnasio.-----





Dentro de actividades que están en proceso se encuentran:-----

- La contratación para el acondicionamiento de áreas internas de los sauna.-----
- Pintura de parqueo del centro de recreo.-----
- Mantenimiento de estructuras de los tableros de baloncesto.-----
- Compra de camas para área de piscina."-----

1 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que no vio que se anotara la inversión que
2 se hizo en la pintura del salón.-----

3 El Sr. Campos Herrera, responde que es parte de lo que se invirtió en el 2023.-----

4 El señor Tesorero, sugiere que se indique puntualmente.-----

5 El Sr. Campos Herrera, responde que sí está puntualmente.-----

6 El Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe; ambos del Departamento de Infraestructura y
7 Mantenimiento, considera importante hacer la acotación, toda esa inversión de la obra eléctrica
8 y es crucial para el asunto de la seguridad de la protección de la vida humana y además es un
9 mandato del Código Eléctrico de Costa Rica; entonces, lamentablemente son cosas que no se
10 ven, es una cuestión importantísima, pero está cerrado; algunas cosas sí se habían, por
11 supuesto, los pararrayos y todo eso, pero de repente también las personas no dimensionan la
12 importancia del asunto y máxime que no se ve. Lo otro es que, por ejemplo, en el caso de las
13 de las biojardineras, es importante aclararlo también, fue una directriz que dijo el Ministerio de
14 Salud a todo Desamparados; incluido Colypro, haciendo la excitativa de que las aguas que
15 provinieran de pilas y ese tipo de cosas, se emplazaran para no contaminar el subsuelo y ese
16 proyecto realmente calza muy bien con los objetivos estratégicos de la Corporación, porque
17 está alineado con la obtención de la bandera azul ecológica y los objetivos institucionales,
18 entonces, aportan y crean valor público, que eso también es muy importante.-----

19 La señora Presidenta externa que si ningún directivo tiene más consultas, agradece a los
20 colaboradores la información presentada.-----

21 Los señores Campos Herrera, Quesada Echavarría y Padilla Bermúdez; todos colaboradores,
22 agradecen el espacio y se retiran al ser las 7:42 p.m.-----

23 La señora Presidenta sugiere dar por recibido el oficio.-----

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

25 **ACUERDO 06:** -----

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-21-05-2024 de fecha 07 de mayo de**
27 **2024, suscrito por los señores: Bryan Campos Herrera, Asistente y Manuel Quesada**
28 **Echavarría, Jefe; ambos del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el**

Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de Dirección Ejecutiva; respecto a las obras de infraestructura del centro de recreo de Desamparados de Alajuela. Trasladar este oficio a la Junta Regional de Alajuela, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./-----

Comunicar a los señores: Bryan Campos Herrera, Asistente y Manuel Quesada Echavarría, Jefe; ambos del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de Dirección Ejecutiva y a la Junta Regional de Alajuela (Anexo 01)./-----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS POR RESOLVER-----

ARTÍCULO 07. Criterio Legal.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se incorpora a la sesión al ser las 7:43 p.m.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que para el tratamiento de este artículo por lo sensible de la información, se quedaran en la sala únicamente la Junta Directiva y la Asesora Legal; el punto se tratará de forma confidencial.-----

Al ser las 7:46 p.m. salen de la sesión el Fiscal, Director Ejecutivo y Secretaria de Actas, quienes se vuelven a incorporar a las 8:34 p.m.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se retira de la sesión al ser las 7:35 p.m.--

Analizado y conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 07: -----

Trasladar a la señora MLR el incidente de nulidad absoluta presentado por la señora MVB, para que en un plazo de tres días, se refiera al respecto. Comisionar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para el comunicado de este acuerdo. El cual deberá presentar a la Junta Directiva/ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./ -----

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Comisión Permanente contra el acoso laboral./ -----

ARTÍCULO 08. Recurso de revocatoria. (Anexo 02).-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que tienen un recurso de revocatoria que ese era el asunto donde unos compañeros colegiados habían externado, que reconsideraran el uso de las aulas para ubicar ahí al DIVDE, porque a esas aulas efectivamente se le da un uso para la capacitaciones y demás; por lo que cabe destacar que cuando hicieron el acuerdo de tomar estas aulas como un recinto probable para trasladar el DIVDE, es porque tenían un informe estadístico de cuánto se usaban esas aulas en un año y no era mucho, era significativo lo que no se usaba; sin embargo, si hay una petición y los colegiados efectivamente están manifestando que se le va a dar suficiente uso y que quiere mantener las aulas para el fin de capacitación y demás, saben que eso es uno de los fines primordiales, que tiene el Colegio; entonces la propuesta es derogar el acuerdo 04 del 11 de abril del 2024 del acta 036-2024 y el acuerdo 12 del 29 de marzo del 2024. Entonces sería derogar esos dos acuerdos y comunicar por supuesto a los compañeros que efectivamente, las aulas se mantendrán para las capacitaciones y la formación continua que debemos de dar a los colegiados.-----

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 08: -----

Revocar el acuerdo 12 tomado en la sesión 029-2024 del 25 de marzo de 2024, el cual señala: -----

"ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-14-03-2024 de fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que informa del estado proceso remodelación aulas para DIVDE. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en la sesión del martes 09 de abril de 2024, una propuesta de los diferentes escenarios./

Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./"-----

./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./-----

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./-----

ACUERDO 09:-----

Revocar el acuerdo 04 tomado en la sesión 036-2024 del 11 de abril de 2024, el cual señala:-----

"ACUERDO 04:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-16-04-2024 de fecha 05 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, respecto a la propuesta para remodelación del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo. Aprobar la opción número uno detallada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./-----

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./-----

La señora Presidenta da lectura al último párrafo de la carta de fecha 02 de mayo de 2024, suscrita por varios colegiados:-----

"Nuevamente, conforme a lo anterior solicitamos se revoque el acuerdo 04 del acta 36 de fecha 11 de abril de 2024, de no ser así, sea elevado a Asamblea como lo establece la Ley 4770, artículo 13, inciso i, pues es este acuerdo el que aprueba definitivamente la realización del proyecto.-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, recomienda que como es un documento que ellos presentan una revocatoria con apelación y subsidio, sí es bueno que la Asesora ayude a orientar este acuerdo, porque lo que ellos están sugiriendo más bien es llevar esto ante la Asamblea porque no estaban de acuerdo con lo que la Junta Directiva habían acordado y hay que responderles a ellos como presentaron el documento, entonces es como responderles de una manera que se aclare que no va ser requerido llevarlo a la Asamblea, porque la Junta tiene una decisión que les va a favorecer en ese ejercicio, pero ya ellos están presentando el documento.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, ingresa a la sala al ser las 8:48 p.m.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, expresa que el documento en realidad, cuando se habla de apelación y subsidio, ellos lo que especifican en ese caso, para decirlo así, la alzada es a la Asamblea, pero la apelación es a la Junta Directiva y recuerda que cuando se habla de apelación en subsidio es "yo conozco el documento, si yo ratifico lo que estoy diciendo, yo tengo que decir sí mantengo mi postura" y tengo que elevarlo de un solo al superior inmediato y el superior inmediato de la Junta Directiva es la Asamblea, en este caso no procede el subsidio porque están revocando el acuerdo, entonces no tienen que elevarlo a la Asamblea, por el hecho de que están revocando el acuerdo que están viendo, entonces nada más se le manda decir a ellos que en efecto se valora, se revoca, entonces no procede la parte de elevación en subsidio porque la Asamblea no tendría por qué conocer un acto que ya no tiene su centro jurídico.----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, añade que de hecho el término lo dice, o se hace una cosa, y si no se hace, se pasa a la otra.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 10:-----

Dar por recibida la carta de fecha 02 de mayo de 2024, en la que se presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la Asamblea, respecto al acuerdo 04 tomado por la Junta Directiva en la sesión 036-2024, suscrito por el Sr. Carlos Manuel Barrantes Chavarría y otros colegiados. Acoger el recurso de revocatoria; por lo tanto, se revoca el acuerdo 04 tomado en la sesión 036-2024./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./-----

Comunicar al Sr. Carlos Manuel Barrantes Chavarría./-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, sale de la sala al ser las 8:54 p.m.-----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 09. Reincorporaciones. (Anexo 04).-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-022-2024 de fecha 14 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

“En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----

Nombre	Cédula-----
ABARCA BASTOS MAGALI	106980779-----
ARAYA PEREIRA CLAUDIA MARÍA	303490702-----
ARGUEDAS OROZCO JOSEFINA	203970221-----
LEITÓN PALACIOS KATHERINE LUCÍA	207160584-----
MUNGUÍA UBEDA TANIA JAHOSKA	801080518-----
RAMÍREZ RODRÍGUEZ NELSON DAVID	114220696-----
RODRÍGUEZ CHINCHILLA EVELYN	111600463-----
SALAZAR ÁLVAREZ MARÍA DEL CARMEN	502940399-----
SANDÍ ESQUIVEL ELIASITH	111410443-----
SOLÍS FALLAS JUAN GABRIEL	114720999-----
SOLORZANO ROSALES MARÍA JESÚS	501990579-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 11: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-022-2024 de fecha 14 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio once personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----

Nombre	Cédula-----
ABARCA BASTOS MAGALI	106980779-----
ARAYA PEREIRA CLAUDIA MARÍA	303490702-----
ARGUEDAS OROZCO JOSEFINA	203970221-----

1	LEITÓN PALACIOS KATHERINE LUCÍA	207160584-----
2	MUNGUÍA UBEDA TANIA JAHOSKA	801080518-----
3	RAMÍREZ RODRÍGUEZ NELSON DAVID	114220696-----
4	RODRÍGUEZ CHINCHILLA EVELYN	111600463-----
5	SALAZAR ÁLVAREZ MARÍA DEL CARMEN	502940399-----
6	SANDÍ ESQUIVEL ELIASITH	111410443-----
7	SOLÍS FALLAS JUAN GABRIEL	114720999-----
8	SOLORZANO ROSALES MARÍA JESÚS	501990579-----

9 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
10 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado siete votos./ ACUERDO FIRME./---**
11 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
12 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
13 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
14 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 04)./-----**

15 **ARTÍCULO 10. MPAO-DE-022-2024 JR Cartago. (Anexo 05).-----**

16 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-022-2024 de fecha
17 10 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y
18 Planificación, el cual indica:-----

19 "Consecutivo: MPAO-DE-022-2024-----

20 Fecha: 10 de mayo de 2024-----

Solicitud presentada por:	Junta Regional de Cartago
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRC-108-2024
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Inclusión de actividades	

Descripción de la solicitud presentada		
1. La Junta Regional de Cartago solicita la inclusión de las siguientes actividades:		
Código	Nombre de la actividad	Presupuesto
AC-JC-2024-51	Capacitación "Intervenciones para lograr un balance vida-trabajo, para 65 colegiados.	Ø325.800,00

Con el siguiente desglose de montos:	
AC-JC-2024-51	
Descripción	Monto
Facilitador	₡91.800,00
Alimentación	₡234.000,00
Total	₡325.800,00
Para llevar a cabo esta actividad la Junta Regional de Cartago ha enviado 3 modificaciones presupuestarias, tomando los remanentes de la Asamblea ya ejecutada, con el fin de incluir estas 4 actividades mencionadas anteriormente.	
De Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación	
Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que las inclusión de dicha actividad es subsanada con los remanentes, sin embargo, esta modificación debe de quedar sujeta a la aprobación de la modificación presupuestaria por Junta Directiva y Comisión de Presupuesto para trasladar el remanente de la partida de la Asamblea a la partida de Desarrollo Profesional y Desarrollo Personal.	

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que se trata de una actividad nueva, utilizando al maximizando el uso de los recursos que quedaron ahí disponibles.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-022-2024 de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, respecto a modificación del PAO 2024 de la Junta Regional de Cartago. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 11. CLYP-DA-UI-CI-042-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones. **(Anexo 06).** -----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, recomienda la no incorporación de los postulantes por razones que ya ha expuesto en sesiones anteriores y hacer de conocimiento de la Junta Directiva, como Fiscalía y se mantiene a la espera de la consulta que se iba a realizar a la Procuraduría General de la República.-----

1 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-042-2024 de
2 fecha 03 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la
3 Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento
4 Administrativo, en el que indican:-----

5 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la
6 aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
7 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

8 Considerando que de conformidad con:-----

9 a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----

10 b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes
11 servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones
12 técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer
13 título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual
14 Descriptivo de puestos.-----

15 c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil
16 para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----

17 d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.--

18 e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año
19 1974.-----

20 f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41
21 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración
22 máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del
23 empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia
24 y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión
25 de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los
26 principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área
27 de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un
28 Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los

principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y Especialidades de puestos Docentes a saber:-----

c.1. Puestos Propiamente Docentes. Este tipo de puestos los desempeñan profesionales en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.-

c.2. Puestos Técnico-Docentes. Quienes ocupen estos puestos realizan labores de planificación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----

c.3. Puestos Administrativo-Docentes. Quienes ocupan estos puestos realizan primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.-----

g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada* (Conesup).-----

h. Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a uno de los tres casos siguientes:-----

i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.-----

ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.

iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación, etc.-----

i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación.

www.mep.co.cr.-----

j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.----

k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales, educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."

l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----

a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.-----

m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la normativa vigente en la materia de formación Docente.-----

n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.-----

Por tanto,-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
Carranza Amador Tory Pamela	116450337	Bachillerato en Gestión de Empresarial del Turismo Sostenible con énfasis en Negocios Turísticos de la Universidad Nacional y Licenciatura Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible con énfasis en Negocios Turísticos de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-123-2024	CLYP-FS-127-2024
Cubero Núñez Xianny Isabel	206770617	Licenciatura en Psicología en Administración de Recursos Humanos de la Universidad Central y Licenciatura en Mediación Pedagógica de la Universidad Técnica Nacional.	CLYP-DA-UI-Remisión-133-2024	CLYP-FS-137-2024
Elizondo Ilama Mónica Natalia	115630528	Bachillerato en Gestión de Empresarial del Turismo Sostenible con énfasis en Negocios Turísticos de la Universidad Nacional y Licenciatura Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible con énfasis en Negocios Turísticos de la Universidad Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-128-2024	CLYP-FS-132-2024
Gómez Sánchez Juan	603830882	Bachillerato en Ingeniería Informática y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Ingeniería Informática ambos de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-134-2024	CLYP-FS-138-2024
Guzmán Valverde Catalina Natalia	304850371	Bachillerato en Ingeniería Industrial de la Universidad Americana y Licenciatura Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Ingeniería Industrial de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-132-2024	CLYP-FS-136-2024
Leal Montiel David Williams	604450460	Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Computación, Universidad Fidélitas, y Licenciatura Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Ingeniería en Sistemas de Computación, Universidad Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-130-2024	CLYP-FS-134-2024
Madrigal Martín Josué Alejandro	113350644	Bachillerato en Ingeniería Industrial de la Universidad Fidélitas y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-122-2024	CLYP-FS-126-2024
Mora Fallas María Angélica	111820044	Bachillerato en Relaciones Internacionales y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer en el campo de la Enseñanza de Relaciones Internacionales ambos de la Universidad Latina de Costa Rica.	CLYP-DA-UI-Remisión-129-2024	CLYP-FS-133-2024
Padilla López Stefanny	113220243	Bachillerato en Contaduría de la Universidad Castro Carazo y Licenciatura Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Contaduría de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-131-2024	CLYP-FS-135-2024

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 13: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-042-2024 de fecha 03 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento Administrativo, sobre solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Aprobar la incorporación de las siguientes personas:-----

1	Nombre	Cédula-----
2	Carranza Amador Tory Pamela	116450337-----
3	Cubero Núñez Xianny Isabel	206770617-----
4	Elizondo Ilama Mónica Natalia	115630528-----
5	Gómez Sánchez Juan	603830882-----
6	Guzmán Valverde Catalina Natalia	304850371-----
7	Leal Montiel David Williams	604450460-----
8	Madrigal Martín Josué Alejandro	113350644-----
9	Mora Fallas María Angélica	111820044-----
10	Padilla López Stefanny	113220243 -----
11	Lo anterior según recomendación de la Asesoría Legal, la Unidad de Incorporación	
12	y según el artículo 3, inciso d) de la Ley 4770./ Aprobado por siete votos./-----	
13	Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de	
14	Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento	
15	Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./-----	
16	ARTÍCULO 12. CLYP-024-DE-DIVDE Solicitud de Audiencia - Asociación Costarricense de	
17	Profesionales en Historia. (Anexo 07). -----	
18	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-024-DE-DIVDE de fecha	
19	03 de mayo de 2024, suscito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de	
20	Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que señala:-----	
21	"Estimado señor, me permito remitir solicitud realizada por la Asociación Costarricense de	
22	Profesionales en Historia, en la cual plantean ser recibidos en audiencia ante la Junta Directiva,	
23	a efectos de socializar el quehacer de dicha asociación.-----	
24	Quedo a sus órdenes y ruego se haga del conocimiento de la Junta Directiva,"-----	
25	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere se le traslade este oficio para otorgar la	
26	audiencia solicitada.-----	
27	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----	
28	ACUERDO 14: -----	

Dar por recibido el oficio CLYP-024-DE-DIVDE de fecha 03 de mayo de 2024, suscito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que solicita audiencia para la Asociación Costarricense de Profesionales en Historia. Trasladar este oficio a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, para que otorgue la audiencia indicada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar al Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva, a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta (Anexo 07) y a la Unidad de Secretaría./-----

ARTÍCULO 13. CLYP-026-DE-DIVDE Invitación a celebración de la Guanacastequidad. **(Anexo 08).** -----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-026-DE-DIVDE de fecha 08 de mayo de 2024, suscito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que señala:-----

"Esperando que sus actividades marchen lo mejor posible, la presente misiva tiene como objetivo, extender la invitación cordial a la Junta Directiva al evento académico organizado con la Dirección Regional de Nicoya en el marco del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya.-----

El evento será el lunes 22 de julio 2024 a las 8:30 am en el CTP de Nandayure. La fecha fue brindada la Directora Regional de Nicoya, en el marco de la agenda que ellos tienen para todo el mes de la conmemoración. El evento termina a las 4:00 pm.-----

Los centros educativos que estarán participando son: *CTP Nandayure: modalidad diurna y nocturna (sede del evento académico). Liceo El Carmen. CINDEA de Nandayure.*-----

Los objetivos académicos del evento son los siguientes:-----

- Robustecer el abordaje histórico de este hecho a la luz de reflexiones contemporáneas, de este periodo país al 2024 con los retos que la misma historia implica.-----
- Fortalecer desde los centros educativos dicha conmemoración.-----

- Profesar a través del lenguaje educativo, el orgullo y alegría de las reflexiones de índole histórico que convocan estos 200 años de la Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica.
- Visibilizar los esfuerzos del Colypro en materia de efemérides, con esta actividad de alto voltaje académico y calidad en su contenido educativo.

La agenda del evento será la siguiente: Inicio de recepción docente 8:00 am

Bienvenida general

(Dada la altura cívica de este evento, por protocolo se entonan los himnos acá planteados)

Entonación del Himno Nacional de Costa Rica

Entonación del Himno de Guanacaste

Entonación Himno Anexión del Partido de Nicoya

Entonación Himno CT Nandayure

Entonación Himno Colypro

Mesa de autoridades

Mensaje de la Dirección del CTP Nandayure

Mensaje de la Supervisora Circuito 07 señora Gloriana Narváez Carballo

Mensaje de presidencia Junta Regional Bajura Jocsán Briones Villareal

Mensaje de presidencia de Junta Directiva Nacional Colypro Georgina Jara Lemaire

Inicio de evento académico

Dr. Arnaldo Rodríguez Espinoza, UNA

Unión, agregación o incorporación y hoy hablamos de Anexión: ¿Cómo estuvo la cosa?

- ❖ Receso de sándwiches y frutas

Lanzamiento del video oficial "Fiestas de la Anexión" de la artista guanacasteca Grace Vásquez, producido por Colypro y el Cabildo de Nicoya 2024. Presentado por la Junta Regional Bajura

Presentación musical de la educadora, niña Grace Vásquez.

Profesora Alejandra Mc Cook Oviedo, académica de Desarrollo Educativo Colypro

Marimba: de dónde vino y las implicaturas en el componente identitario

1 Reflexión del poema con texto literario: profesora Alejandra Mc Cook-----

2 Milagro Obando Matarrita, la musa africana del Guanacaste-----

3 Noche sin luna, poesía.-----

4 ❖ Almuerzo-----

5 Presentación de corto: Guanacaste en el Bicentenario de la República, producción Colypro-----

6 Marimba Orquesta Maribel, Emblema Guanacasteco.-----

7 **Bomba:** Tu grandeza Costa Rica-----

8 en Guanacaste tiene raíz,-----

9 pampa querida,-----

10 orgullo de mi país."-----

11 4:00 pm finalización del evento académico-----

12 Ruego se haga del conocimiento de la Junta Directiva;"-----

13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, recuerda que toda esa semana incluso el propio

14 25, que es feriado, el 26 y 27, también hay algunas actividades que en su momento solicitará

15 al Departamento de Desarrollo Personal y al DIVDE, haga llegar la metodología para informarse,

16 supone que ya lo que es el viernes 26 y 27 que sí puedan apersonarse y los que puedan sacar

17 vacaciones para que la acompañen en las demás actividades también asistan.-----

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 15:** -----

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-026-DE-DIVDE de fecha 08 de mayo de 2024, suscrito**

21 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**

22 **Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que extiende invitación a celebración de la**

23 **Guanacastequidad./ Aprobado por siete votos./**-----

24 **Comunicar al Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**

25 **Vinculación y Desarrollo Educativo y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./**-----

26 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

27 **ARTÍCULO 13.** Aprobación de pagos. **(Anexo 09).**-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 09.-----

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y seis millones cuarenta y seis mil setecientos veintitrés colones con treinta y seis n céntimos (¢56.046.723,36); para su respectiva aprobación.-----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 16: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y seis millones cuarenta y seis mil setecientos veintitrés colones con treinta y seis céntimos (¢56.046.723,36). El listado de los pagos de fecha 14 de mayo de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ACUERDO 17: -----

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos diez colones con noventa y un céntimos (¢50.864.610,91) y por un monto de setecientos veintiséis mil trescientos treinta y dos colones netos (¢726.332,00). El listado de los pagos fecha 14 de mayo de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JRGUANB-0027-2024 de fecha 27 de abril de 2024, suscrito por la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. **Asunto:**

1 Se adjuntan oficios de la Dirección regional de Educación de Nicoya y la de Santa Cruz,
2 solicitando apoyo para la realización de sus actividades. **(Anexo 10).**-----

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar el oficio al Departamento
4 Desarrollo Personal, porque ella conoce que ya han habido conversaciones y solicitudes en otros
5 ámbitos, que no son esos y si bien es cierto, tienen un acuerdo que es aportarles presupuesto,
6 cree que ya hay un aporte que se les está colaborando don Alonso y está colaborando también
7 el DIVDE, es decir, para que se canalicen los recursos que tienen y que coordinen, porque
8 entiendo como que les van a ayudar con unos toldos y unas cuestiones que ya habían venido
9 a Junta Directiva, pero con esto, mejor que vean y según las capacidades que tienen, aunque
10 hay un acuerdo que dice que van a colaborar con todo eso, pero ya están colaborando,
11 entonces sí que coordinen para ver que sí y que no y cuáles son las prioridades dentro del
12 presupuesto que tienen, no pueden pedir todo del presupuesto, pero claro que están con el
13 acuerdo de ayudar en todo lo posible hacia la Guanacastequidad, pero sí que se hagan las
14 coordinaciones necesarias y que tal vez les informen ya que se está colaborando desde la parte
15 presupuestaria.-----

16 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que ese acuerdo es muy interesante porque es
17 de la primera vez, por lo menos en el tiempo que tiene de estar acá, que ve un acuerdo de una
18 Junta donde el acuerdo es transferir la solicitud de apoyo que remiten dos Direcciones
19 Regionales, entonces ellos lo que posiblemente están haciendo se lo pidieron a ellos y ellos se
20 lo están pidiendo a la Junta Directiva, pero si se retrotrae al acuerdo este y ellos adjuntan los
21 documentos; en un documento de una Dirección Regional que está pidiendo alimentación de
22 dos tiempos de comida y en el mismo acuerdo, donde otra Dirección Regional lo que está
23 pidiendo es sobre una feria científica, está pidiendo vasos técnicos y está pidiendo alimentación,
24 entonces para que se tome en cuenta eso y principalmente tomar en cuenta que a Guanacaste
25 se dirige este mucho esfuerzo ahorita, entonces que sea mejor que ellos revisen porque están
26 solicitando, algunas cosas que esa Junta Regional no puede decir "sí o no" y lo traen para acá.
27 La señora Presidenta, añade que se enfoque, porque la política ya dicta otro tipo de ayudas,
28 tienen un acuerdo que es hacia la celebración de la Guanacastequidad, pero tiene entendido que

ya se está colaborando; Entonces que el Director Ejecutivo averigüe y les trae la información;
por lo que sugiere trasladar el oficio a la Dirección Ejecutiva.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 18: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-JRGUANB-0027-2024 de fecha 27 de abril de 2024, suscrito por la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura, en el que adjunta oficios de la Dirección Regional de Educación de Nicoya y la de Santa Cruz, solicitando apoyo para la realización de sus actividades. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que responda según las políticas y los acuerdos existentes. Sobre lo actuado deberá informar en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 10)./-----

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-JRP-029-2024 de fecha 03 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Modificar acuerdo 03 de la sesión 016-2024, sobre excluir los nombres de los suplentes mencionados, por cuanto la solicitud original era de solamente dos representantes de jubilados, ambos propietarios. **(Anexo 11).** -----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, recuerda que era un propietario y un suplente.--
El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, recuerda que esa Junta Regional remitió tres.
El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, considera que tal vez la pregunta aquí qué hay que hacerse, es si con este correo o con este comunicado ellos subsanaron completamente lo indicado, porque puede ser que ellos están sugiriendo que efectivamente cometieron un error, y eso ya es loable, que ellos están asumiendo que cometieron error, pero puede ser que lo que ellos comunicaron todavía no subsane del todo lo que estaba sucediendo; entonces sería mejor, le parece a él que tal vez como Junta Directiva les comuniquen que aun así, sigue existiendo algo que es subsanar.-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sale de la sala al ser las 9:18 p.m.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 19: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-JRP-029-2024 de fecha 03 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas, respecto a modificar acuerdo 03 de la sesión 016-2024, sobre excluir los nombres de los suplentes mencionados, por cuanto la solicitud original era de solamente dos representantes de jubilados, ambos propietarios. Informar a la Junta Regional de Puntarenas, que deben nombrar un propietario y un suplente entre los nombres que remitieron./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas./

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JRL-028-2024 de fecha 30 de abril de 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 06 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Paola Brown Fallas, Secretaria de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Contratación directa con el proveedor M Y M Centroamérica S.A. para las telas para confeccionar los trajes del Parade 2024. **(Anexo 12).**-----
El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que la Junta Regional remite un acuerdo que indica:-----

"ACUERDO 4-----

Solicitar la aprobación de la Junta Directiva para la contratación directa con el proveedor MYM CENTROAMERICA S.A. para adquirir las telas necesarias para la confección de los trajes correspondientes al Grand Gala Parade 2024./ Aprobado por cinco votos./-----

Comunicar al Dr. Ariel Méndez Murillo Junta Directiva./"-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, comenta que se reunió con ellos y lo que la Junta establece para ésta actividad propiamente, es que ellos se cuidan mucho con lo que es su vestimenta a un punto extremista de telas, color, forma y lo que piden es que por la compra tienen que tener mínimo dos; entonces lo que están diciendo es que ya fueron y vieron todos los lugares, específicamente ese proveedor, quien es proveedor de Colypro y tiene la tela, entonces que por favor les puedan eximir y hacer la compra.-----

1 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, es un proveedor que se encuentra el día con
2 sus obligaciones tributarias y patronales y es proveedor de la base de datos del Colegio.-----

3 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, consulta si es el mismo proveedor del año pasado.-----

4 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, piensa que t las venden en todo el país y que
5 deberían de buscar otras cotizaciones.-----

6 El Director Ejecutivo aclara que la solicitud la realiza la Junta Regional de Limón, no es la
7 administración quien promueve la contratación del proveedor y es porque el año pasado
8 trabajaron con el mismo y al parecer las telas fueron las correctas. El tema viene a Junta
9 Directiva porque para la contratación se requieren dos cotizaciones, pero en este caso como se
10 está planteando que sean ellos, se trae a Junta, para que vía excepción se asigne la compra a
11 ese proveedor.-----

12 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si tienen otro proveedor con la misma
13 cotización.-----

14 El Director Ejecutivo responde que no y hasta donde tiene información, esa solicitud es
15 directamente de la Junta Regional de Limón.-----

16 El señor Vocal II, añade que ello lo que alegan es eso, que tienen que conocerlo, que propician
17 el tipo de tela, da los colores y que es muy difícil en la zona adquirir ese tipo de tela, además
18 que el proveedor tiene en "stock" la tela.-----

19 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 9:23 p.m.-----

20 La señora Presidenta realiza un sondeo entre los miembros de Junta Directiva.-----

21 La señora Prosecretaria externa que creía que era para los trajes en los que colabora la
22 Corporación, pero son entonces trajes de la Junta Regional y reitera que se debe de buscar
23 otro proveedor.-----

24 Los demás miembros de Junta Directiva externan a la señora Presidenta estar de acuerdo en
25 contratar el proveedor indicado en el oficio.-----

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

27 **ACUERDO 20:** -----

Dar por recibido el oficio CLYP-JRL-028-2024 de fecha 30 de abril de 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 06 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Paola Brown Fallas, Secretaria de la Junta Regional de Limón, respecto a la contratación directa con el proveedor M Y M Centroamérica S.A. para las telas para confeccionar los trajes del Parade 2024. Aprobar lo solicitado en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos a favor y un voto en contra./ Declarado en Firme por seis votos a favor y un voto en contra./-----

Comunicar a la Sra. Paola Brown Fallas, Secretaria de la Junta Regional de Limón y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 12)./-----

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, vota en contra.-----

ARTÍCULO 18. Oficio de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por la M.Sc. Mirna Soto Montero, Directora y el Lic. Steven Dinarte Collado, Coordinador Festival de Inglés. **Asunto:** Apoyo. **(Anexo 13).** -----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que es una carta de solicitud de una escolita que queda en la comunidad de Barbilla del cantón de Matina, Limón, distrito de Batán, ellos van a tener el festival de inglés, el 14 de junio, dicen que son un centro educativo con muchísimas necesidades y están solicitando el apoyo para 130 estudiantes, o bien para los cuatro ganadores de las presentaciones, es únicamente para motivar a los estudiantes y ellos con cositas pequeñas se motivan, ya que la escuela es de escasos recursos y puede ser lapiceros, carpetas, bultos, juguetes, entre las opciones quedarán con una sonrisa llena de felicidad.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 9:27 p.m. el cual levanta al ser las 9:33 p.m.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 21: -----

Dar por recibido el oficio de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por la M.Sc. Mirna Soto Montero, Directora y el Lic. Steven Dinarte Collado, Coordinador Festival de

Inglés, en el que solicita apoyo. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que responda según la política/ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar a la M.Sc. Mirna Soto Montero, Directora y el Lic. Steven Dinarte Collado, Coordinador Festival de Inglés y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./-----

CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR-----

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-AG-TE-005-2024 de fecha 11 de abril 2024, suscrito por los señores Luis Manuel Morera Morera, Presidente y la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria, ambos del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan apoyo e intervención para una serie de hechos incómodos que se han presentado. **(Anexo 14).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, menciona que efectivamente, en su momento hubo una situación, la cual ya se abordó y ya se resolvió: precisamente que era con el tema de los transportes, porque algunos integrantes de éstos órganos todavía son funcionarios antiguos y la idea era en su momento que ellos pudieran asistir a las actividades de manera conjunta; pero ya realizaron una reunión designaron y asignaron funciones y ya se resolvió la situación; de hecho que doña María Auxiliadora que es del Tribunal de Electoral, ha mandado ya en varias oportunidades el agradecimiento por la coordinación que se hizo y ellos han estado asistiendo a todas las actividades.-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, consulta al Director Ejecutivo, cómo determinan quiénes son los colaboradores que los acompañan y las funciones que cumplen, o es el mismo Tribunal quien lo decide.-----

El Director Ejecutivo consulta al Fiscal específicamente en qué.-----

El Fiscal aclara que cuando el Tribunal Electoral va, quién determina si algún colaborador los acompaña directamente.-----

El Director Ejecutivo responde que ellos, de hecho, el Tribunal Electoral lleva a la Secretaria administrativa y el Tribunal de Honor a la Secretaria administrativa, de hecho en la administración estuvieron coordinando para que asistiera una de las dos y van las dos.-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio ya que la situación se subsanó.-----

La señora Presidenta sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que brinde respuesta al mismo.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 22: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-005-2024 de fecha 11 de abril 2024, suscrito por los señores Luis Manuel Morera Morera, Presidente y Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria, ambos del Tribunal Electoral, en el que solicitan apoyo e intervención para una serie de hechos incómodos que se han presentado. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que brinde respuesta al mismo./ Aprobado por siete votos./ -----

Comunicar a los señores Luis Manuel Morera Morera, Presidente y Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria, ambos del Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 14)./ -----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 9:37 p.m.-----

ARTÍCULO 20. Sinopsis de las actividades de la Junta Regional de Guanacaste Altura del mes de mayo y junio 2024. **(Anexo 15).** -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 23: -----

Dar por recibida la sinopsis de las actividades de la Junta Regional de Guanacaste Altura para mayo y junio 2024./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Junta Regional de Guanacaste Altura./-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 9:39 p.m.-----

ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-DE-US-C-008-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de mayo de 2024. **(Anexo 16).** -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 24: -----

**Dar por recibido el oficio CLYP-DE-US-C-008-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia, en el que remite la sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de mayo de 2024./ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar a la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia./ -----**

ARTÍCULO 22. Sinopsis de las actividades de la Junta Regional de San Carlos del mes de mayo 2024. **(Anexo 17).** -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----
ACUERDO 25: -----
**Dar por recibida la sinopsis de las actividades de la Junta Regional de San Carlos durante mayo 2024./ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar a la Junta Regional de San Carlos./-----**

ARTÍCULO 23. Oficios de Juntas Regionales informando sobre su representante de los Jubilados: **(Anexo 18).** -----

Alexandra Riotte	J.R. S. J. Este-----
Luis Javier Arias Martínez	J.R Cartago y-----
Ofelia Barrantes Arrieta	Los Santos-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----
ACUERDO 26: -----

**Dar por recibidos los oficios de las Juntas Regionales informando sobre su representante de los Jubilados: Alexandra Riotte, de la Junta Regional de San José Este; Luis Javier Arias Martínez y Ofelia Barrantes Arrieta; ambos de la Junta Regional de Cartago. Informar a la Junta Regional de San José Este, que está pendiente de nombrar el representante Suplente. Solicitar a la Junta Regional de Cartago quién es el representante Propietario y quién el representante Suplente./ Aprobado por siete votos./ -----
Comunicar a Juntas Regionales de San José Este y a la Junta Regional de Cartago./**

1 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS-----**

2 **ARTÍCULO 24.** Informe de reunión con jefaturas de departamento.-----

3 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que tomando en cuenta que el día de hoy se
4 aprobó, quedó ya consolidada el acta número 042-2024, con respecto a la tema que se había
5 abordado de la normativa de Copa Colypro, se hizo una reunión el día jueves 09 de mayo con
6 el Sr. Marlon Alfaro y con el Sr. José Pablo Valerio, ellos dos, por cuanto se consideró en ese
7 momento que tanto José Pablo que tenía el conocimiento de todo el proceso del año anterior y
8 que había descubierto algunas de las falencias y don Marlon que tenía ese desconocimiento,
9 pero que, de acuerdo a la propuesta de la Comisión, pues posiblemente sea quien forme parte
10 del Comité, eran dos personas de la Corporación que debían de enterarse de todas las
11 recomendaciones; esas recomendaciones se hicieron en una reunión que tardó
12 aproximadamente dos horas, espera haber dejado completamente claras las observaciones y
13 se le indicó al señor Marlon que este se las trasladara a la Comisión de Recreación y Cultura
14 para que ellos tengan a bien incluir las que consideren pertinentes de las que se propusieron
15 desde la Fiscalía; ya esa parte del proceso se hizo y entonces lo que queda pendiente, nada
16 más, es que la Comisión la revise, determine cuáles va a agregar, si las va a agregar o no y las
17 traiga ante la Junta Directiva para la muestra de la propuesta que en ese momento la Comisión
18 tenga a partir de esa reunión.-----

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, agradece al Fiscal en informa que de hecho
20 estaban reunidos hoy, la Comisión con Marlon.-----

21 **ARTÍCULO 25.** Uniformes de presentación de equipos.-----

22 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sale de la sala al ser las 9:46 p.m.-----
23 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, indica que más que todo va ha dirigido a don
24 Ricardo y solicitarle un favor, más o menos en febrero de este año, se tocó este mismo tema y
25 es con respecto a los uniformes que utilizan los equipos que los representan, tienen
26 aproximadamente tres años, sino es que más que no se les compra un uniforme y el sábado
27 tuve la oportunidad de estar por acá y vio uniformes totalmente deshilachados, pantalonetas
28 en mal estado, algunas camisas no tienen número e uniformes incompletos, por ejemplo, hay

1 equipos que participan y para poder completar en la totalidad de jugadores utilizan uniforme
2 de otro color, le ha tocado ver a ingenieros, abogados, por ejemplo, equipos que representan
3 a Costa Rica fuera del país, como uniformes de primer nivel y realmente lo que asignan a
4 Colypro, además de que son uniformes sumamente pequeños porque no fueron comprados
5 para equipos infantiles o juveniles; sino para personas gruesitas y entradas en años. Por lo
6 que solicita ayuda para que se les compren ya que está dentro del presupuesto la compra de
7 estos uniformes.-----

8 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, ingresa a la sala al ser las 9:48 p.m.-----

9 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, consulta si es solo uno o varios equipos.-----

10 El Vicepresidente responde que Colypro tiene seis categorías participando en juegos
11 interprofesionales, la mitad participa en el primer semestre, la otra en el segundo semestre, lo
12 cual quiere decir que por lo menos para el segundo semestre podrían estar los uniformes a
13 tiempo.-----

14 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que Mauricio es el que tiene más conocimiento
15 sobre esto y precisamente eso iba a preguntar, cuántos uniformes son los que los que están en
16 esas condiciones o son todos los que están en esas condiciones, porque es importante
17 determinar si son todos los que están en esas condiciones, si la Corporación tendría que valorar
18 a futuro hacer una compra de que sea significativa, para que se llene nuevamente el "stock",
19 porque sí, definitivamente considera y promueve la parte deportiva no podría decir otra cosa
20 diferente, tienen que estar en las mejores condiciones, no se imagina un equipo de Colypro con
21 un uniforme que incluso se mira en el momento de presentarse a la cancha y la presentación
22 es lo más importante. Añade que va a decir algo que espera que no lo tomen a mal, pero si se
23 hace tanta inversión, por ejemplo para un vestuario de un "Parade" en Limón y quiere que
24 quede claro, que no se lo tomen a mal, a lo que se refiere es que si se hace una inversión de
25 ese nivel para un evento de un solo día; están hablando de una inversión similar para varios
26 eventos, porque el equipo lo utiliza varias veces, le parece que merece la pena revisarse, no
27 está diciendo que tiene que ser o que no tiene que ser, pero está completamente de acuerdo
28 con Mauricio, que si los informes no están bien; la pregunta era cuántos y lo otro si esos

1 uniformes son de uso de la Corporación o se los lleva el colegiado, porque puede ser esa la
2 respuesta de por qué están incompletos.-----

3 El Vicepresidente indica que esos últimos uniformes se compraron hace tres años, o sea, tres
4 torneos atrás; eso demuestra que no se los llevan los colegiados y en el pasado año a año al
5 final de cada torneo se les regalaba a los que participaban, pero hace mucho tiempo ya no,
6 pero sí sería bueno volver a recuperar esa cultura, porque es algo que ellos se lo ganan y es
7 un incentivo para ellos, pero tal vez aclarar que el entrenador es el encargado de administrar
8 esos uniformes.-----

9 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica ahora que están conversando eso, que
10 sería bueno que le den nuevamente el uniforme y le parece que hace tres años, porque esos
11 uniformes nos lo dieron en el 2019 que é estaba en una Junta Regional o más años, son
12 uniformes muy viejos y son de mucho uso, si se lavan se deterioran y sería bueno en todas las
13 disciplinas, ya sean femenino o masculino, máster, etcétera que se den esos uniformes.-----

14 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, comenta que estuvo hablando con dos
15 colegiadas, quienes le manifestaron que están muy disconformes, pertenecen al equipo de
16 baloncesto femenino, parece que hay mucho desorden ahí; entonces sería bueno tal vez
17 investigar qué es lo que está pasando, que está totalmente eso muy desorganizado.-----

18 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere al Director Ejecutivo que lo hable con
19 Marlon, quien tiene mucha voluntad, quiere una revisión si efectivamente esos uniformes están
20 mal porque no puede ser que Colypro esté llegando así y además es un incentivo para los
21 muchachos que no están recibiendo absolutamente nada y van a representar al Colegio, pero
22 también que pongan atención a otras disciplinas, porque en diferentes momentos sí le han
23 abordado y como que interpretan que solo fútbol, ella entiende que no es así, pero sí que le
24 den importancia a todas otras disciplinas, que por qué entrenadores solo fútbol, que por qué
25 inversión solo fútbol; entonces, sentarse con Marlon, hacer un mapeo y ver qué es lo que se
26 necesita, porque sí era de intención en todo momento cuando ingresaron acá, favorecer la
27 parte deportiva del Colegio en todos sus ámbitos y también, esto ya es muy suyo, gracias a
28 Dios ha visto muy positivo todas las actividades que se han hecho en Alajuela con los jubilados;

invitaría a que con Alonso y con Marlon estudien qué posibilidad hay de llevar otro tipo de actividad de las que sean, con ese mismo recibimiento según los contextos, en otras regiones del país, que lo valoren de qué forma podrían también hacer ese llamado y que puedan llegar, tal vez no solo en esas una disciplinas porque tal vez la gente no llegue, supo por ejemplo, que había un taller de artes plásticas en donde hicieron unos vitrales hermosos y podría ser algo de ese tipo, proyectarse en varios lugares.-----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, expresa que cuando estaba el Gestor, que era del Comité de Jubilados, él proyectaba y había actividades en todo el país, pero ahora no, eso se centraliza completamente aquí.-----

ARTÍCULO 26. Moción de la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria. **(Anexo 19).**----

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, presenta moción de fecha 06 de mayo de 2024, suscrita por persona en la que indica:-----

"CONSIDERANDO.-----

I. Que dentro de los fines del colegio de licenciados y profesores en letras, filosofía, ciencias y artes, se establece dentro de sus fines:-----

a) Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias .las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas.-----

c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de éstos,-----

e) Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades propias o en cooperación con las universidades públicas y privadas, otras entidades e instituciones afines.--

II. Que existe un Manual para el funcionamiento de las Juntas Regionales del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, mismo que rige la operatividad de las mismas y de acuerdo al artículo 6, incisos siguientes:-----

g) Gestionar congresos, seminarios, cursos, encuentros y otros para el mejoramiento profesional y humano de las personas colegiadas de la región, de acuerdo con las políticas establecidas por el Colegio Profesional y según la disponibilidad presupuestaria.-----

MOCIONO-----

1. Que el Departamento de Desarrollo Profesional revise la propuesta del compositor nacional colegiado Juan Carlos Rojas Ramírez, con el objetivo de hacer la segunda parte del proyecto musical Somos Costa Rica, mismo que llegaría a los centros educativos del país para que docentes y estudiantes cuenten con música auténtica costarricense y puedan utilizarla en sus clases de música, presentaciones artísticas, entre otros. Importante indicar que tanto los músicos como cantantes participantes en la grabación del disco serán colegidos a Colypro.-----
2. Lo anterior debidamente justificado y siguiendo las disposiciones que la Junta Directiva pueda establecer.-----
- Se adjunta el proyecto para su conocimiento.-----

La señora Prosecretaria añade que la moción está basada en los fines de la Corporación, uno de los objetivos de la Junta Regional, del que ya tienen conocimiento. Aclara que cometió un error en la moción ya que no es Departamento de Desarrollo Profesional, ahora es el DIVDE. Añade que la contactó el compositor nacional Juan Carlos Gómez Ramírez, él es herediano, un compositor que ha hecho muchísimos signos, casi que para la mayoría de instituciones educativas del país, entre algo de lo más conocido también fue el creador del Himno al Árbol y en el 2020 él hizo para Colypro un proyecto que se llama "Somos Costa Rica", y ahora él le comentaba que tenía todo organizado para ver si se podía hacer la segunda parte ese proyecto, el cual cuando lo hizo y se lo aprobaron, fue una producción de música típica donde se benefició tanto a escuelas, colegios, universidades y a los propios colegiados para el montaje de nuevas coreografías con proyección nacional e internacional, porque acá la mayoría de docentes creen que una música o una coreografía de música típica es siempre de la música Guanacaste y no es así, entonces en esa primera parte, había un compendio de música de todo el país y ahora dice que para el 2024 lo que propone es acoger el proyecto en su segunda etapa "Somos Costa Rica 2", que constará de diez canciones en ritmos tradicionales costarricenses como tambito, pasillos, danzas y parranderas, con temas alusivos a paisajes sonoros, leyendas, símbolos nacionales, vivencias de los pueblos, rescate de tradiciones y temas a la patria, en esta ocasión se propone que las canciones sean interpretadas por colegiados y colegiadas que serán seleccionados a través de todas las regiones del país, las letras de la música, los arreglos y la

1 dirección musical serán realizadas por él, tiene más de cuatrocientas obras, obras escolares,
2 canciones típica populares y dice que una vez terminado el proyecto se entregará al Colypro las
3 canciones debidamente grabadas y masterizadas además, el producto empacado con las artes
4 y diseños escondidos; el costo de la producción es de ₡7.000.000,00 él no está cobrando ni un
5 cinco más a lo que había cobrado hace cuatro años atrás y que incluye diez obras debidamente
6 terminadas, estudios de grabación profesional, músicos de grabación para cada tema y se dará
7 el archivo con las canciones y las pistas, la grabación tendrá una duración de cuatro meses una
8 vez que se firme el contrato, si así se determina, que fuera viable el proyecto.-----

9 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que de hecho en el PAO del DIVDE, hay un
10 trabajo que está haciendo con Pérez Zeledón. Sugiere trasladar esta moción al DIVDE para
11 que les diga la viabilidad.-----

12 La señora Prosecretaria, añade que precisamente así se plantea la moción, la cual trasladó a
13 la Encargada de la Unidad de Secretaría, porque si el DIVDE puede meterla y como ya don Juan
14 Carlos tiene más o menos esa visión de los fines y todo, y contactar colegiados músicos pueden
15 participar.-----

16 La señora Presidenta sugiere trasladar la moción al DIVDE para que informen en una próxima
17 sesión.-----

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 27:**-----
20 **Dar por recibida la moción de fecha 06 de mayo de 2024, suscrita por la M.Sc. Illiana**
21 **Salazar Rodríguez, Prosecretaria, Proyecto Somos Costa Rica II. Trasladar a la**
22 **Dirección Ejecutiva, para que valore la viabilidad de lo planteado, en coordinación**
23 **con el Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo e informe**
24 **a la Junta Directiva en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./-----**
25 **Comunicar a la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria y a la Dirección**
26 **Ejecutiva (Anexo 19)./-----**

27 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**-----

1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
2 **VEINTIDÓS HORAS DEL DÍA INDICADO.-----**

3

4

5 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpizar-----**

6 **Presidenta** **Secretario-----**

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----